

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA****22930***Jurisdicció Voluntària. General 0000953. Sobre Altres Matèries.***CEDULA DE CITACION**

Que en este Juzgado al número 0000953 /2011, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de VICTORIA MULET AGUILÓ, en solicitud de liberación de gravamen consistente en ALODIO, que grava la siguiente finca:

URBANA.- NÚMERO CINCO DE ORDEN.- VIVIENDA que ocupa todo el cuarto piso con acceso por el zaguán número 71, antes 177, de la .Avenida Argentina, de esta ciudad. Mide unos ochenta y cuatro metros cuadrados y linda: al frente, con dicha Avenida; derecha, finca de Maciana Garcías; izquierda, la de Lorenzo Sureda; fondo, vuelo terraza del primer piso; parte superior, con el quinto piso; por la inferior, con el tercero. Le corresponde una cuota del 10,50 por ciento. Inscrita en el Registro de Propiedad nº11 de Palma de Mallorca, al tomo 6087, libró 1687, folio 58, finca nº 16.384 de la sección 7a.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a NICOLAS BRONDO FORTEZA o POSIBLES HEREDEROS O CAUSAHABIENTES DE NICOLAS BRONDO FORTEZA como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del termino de 20 días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, a 6 de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO.

